



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 258.466 (2)	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 21 Mayo 1981	

16 ABR. 1982

~~1 ABR. 1982~~

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(37) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL H. C. 447882/04
--------------------------	---

(70) TITULO DE LA INVENCION

CORREDERA PERFECCIONADA PARA CAJONES

(71) SOLICITANTE (SI)

INDUSTRIAS AUXILIARES, S.A. (INDAUX)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

c/ Magallanes, núm. 16.- GUETARIA (Guipúzcoa)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

INDUSTRIAS AUXILIARES, S.A. (INDAUX)

(74) REPRESENTANTE

D. JAIME ISERN CUYAS, Abog. Ag. Of. de la Propiedad Industrial

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye una corredera perfeccionada para cajones que aporta esenciales características de novedad, así como notables ventajas, sobre los medios similares actualmente en uso.

Es conocido por todos los prácticos en esta materia el hecho de que para el desplazamiento de cajones es necesaria la utilización de determinados elementos, tales como soportes de cajones, correderas, patines de desplazamiento, guías laterales de apoyo, etc., todo ello enfocado a dotar al cajón de facilidad de movimientos en la apertura y cierre del mismo y eliminar a la vez posibles atascos que obliguen a realizar esfuerzos impropios con deterioros y desgastes que limiten la vida de sus componentes.

Entre los elementos citados como necesarios para el desplazamiento del cajón, juegan un papel importantísimo tanto las correderas como los patines que se desplazan por el interior de las mismas, ya que de ambos elementos depende la facilidad de desplazamiento y por tanto el buen funcionamiento del conjunto.

En este sentido, la solicitante ha dirigido sus investigaciones, con el fin de crear una corredera que sea fácilmente posicionable en el interior de su soporte correspondiente cuando dicho soporte se encuentre alojado en los laterales del cajón, sin posibilidad de errores en lo que a un lado u otro se refiere, y que sea capaz de admitir en su interior, para desplazamiento del cajón, un patín adecuado que sea capaz de moverse entre topes con la máxima facilidad; que disponga dicha corredera de medios de enclavamiento de

dicho patín cuando el cajón se extrae de su alojamiento en el mueble que lo contiene, y que sea capaz de mantener al patín en dicha posición de enclavamiento hasta que se vuelva a introducir el cajón en su alojamiento, sin riesgos de caída de dicho patín aunque se manipule el cajón en el exterior del mueble.

5.

Otro objeto de la invención consiste en crear además un patín que siendo de estructura simple, resulte adecuado para los fines perseguidos.

10.

Además, la invención ha previsto medios de regulación de los posibles movimientos laterales indeseados del cajón, los cuales se adaptarán a las guías laterales de apoyo del cajón, y que se han dotado de una pieza excéntrica de regulación, de modo que con media vuelta de dicha excéntrica (accionada mediante un destornillador o similar), dichos medios adopten todas sus posiciones posibles.

15.

La corredera de la invención se ha constituido a partir de un perfil en "C", preferentemente metálico, sobre cuya pared posterior se han practicado cortes longitudinales determinantes de uñetas que quedan posicionadas en un plano posterior al de dicha pared, de diferentes anchuras, y que se utilizan como medio de fijación al correspondiente soporte. Además, se ha previsto un corte transversal, en las proximidades de uno de sus extremos, que determina un rebajo en puente, emplazado lateralmente respecto del eje longitudinal de dicha corredera.

20.

25.

En las paredes superior e inferior de la misma, se han previsto orificios rectangulares, en posiciones enfrentadas correspondientes, de diferentes longitudes, mientras que en la pared superior y en posición predeterminada, se -

30.

ha dotado a la misma de una ondulación conveniente. Ambas paredes superior e inferior poseen sus extremos doblados hacia el interior y enfrentados entre si.

5. El patín de la invención se ha construido en material inyectable preferentemente, y está formado por una base inferior de perfil no uniforme, en la que se han previsto dos orificios extremos para la disposición de rodillos verticales de desplazamiento, así como dos orificios internos para la disposición de rodillos horizontales en evitación de roces del patín con la pared posterior de la corredera. Inferiormente esta base se ha dotado de sendas prominencias externas de diferentes longitudes y alturas.

10. Por otra parte, las paredes que circundan al orificio extremo mas alejado de dichas prominencias externas, se han prolongado inferiormente, con el fin de dotar al patín de una zona de apoyo en los movimientos de enclavamiento y liberación del mismo.

15. La base superior posee una amplia zona extrema de anchura uniforme, en la que se ha previsto un orificio vertical para el alojamiento de un rodillo de desplazamiento. El resto de dicha base superior es de altura mucho menor y posee una zona aumentada bruscamente de grosor, cuyo plano superior queda a mayor altura que la propia base y delimitada inferiormente por una línea convenientemente curvada.

20. Pero la descripción detallada que sigue, la referiremos a las figuras adjuntas, en las que a título de ejemplo y sin carácter limitativo alguno por lo tanto, se ha representado una forma preferida de realización.

25. La figura 1, muestra una vista en planta de la corredera de la invención.

30.

La figura 2, ilustra una sección practicada por la línea I - I de la figura 1.

La figura 3, representa una sección practicada por la línea II - II de la figura 2.

5. La figura 4, ilustra una vista en alzado del patín de la invención.



La figura 5, representa una vista en planta del patín de la invención.



10. La figura 6, muestra una vista del alzado posterior del patín de la figura 4.



La figura 7, presenta una vista en alzado de una guía lateral de apoyo del cajón.



La figura 8, ilustra una vista en planta de la guía de la figura 7.



15. La figura 9, muestra una vista del perfil de la guía de la figura 7.



La figura 10, representa sendas vistas en alzado, seccionado parcialmente y planta de la pieza excéntrica de regulación del movimiento lateral del cajón.

20. La figura 11, ilustra sendas vistas en alzado y perfil de los medios de regulación del movimiento lateral del cajón, incluyendo a la excéntrica de la figura 10.

25. Conforme a la figura 1, se aprecia en la misma una vista en planta de la corredera preconizada por la presente invención, en la que se observa que se ha formado a partir de un perfil en "C", preferentemente metálico, en cuya pared posterior -1- se han practicado cortes apropiados que determinan porciones -2-, -3- y -4-, longitudinalmente alineadas pero de diferentes anchuras, que doblan hacia atrás para quedar posicionadas paralelamente a dicha pared -1-, en un plano poste-

30.

rior a la misma. Dichas porciones -2- a -4- forman lengüetas que se utilizan para la sujeción de la corredera a su soporte correspondiente.

5. Sobre la misma pared posterior -1- se ha previsto una porción extrema -5-, rebajada en puente y desplazada lateralmente con respecto al eje longitudinal de la corredera, que se utilizará para fijar la corredera en su posicionamiento correcto con respecto a su soporte correspondiente.

10. En las paredes superior -6- e inferior -7- se han practicado orificios rectangulares -8- y -9-, en posiciones enfrentadas correspondientes, mientras que la pared superior -6- se ha dotado además de una ondulación -10- hacia el interior de la misma, a una distancia predeterminada de su extremo. Por último, los extremos -11- y -12- de ambas paredes superior e inferior se han doblado hacia el interior, quedando sus bordes en posiciones enfrentadas.

20. Las figuras 2 y 3 muestran, respectivamente, una sección longitudinal y una sección transversal, practicada por las líneas I-I y II-II de la figura 1. En dichas representaciones se aprecia el posicionamiento correcto de las uñetas -2- a -4- y de la zona en puente -5-, así como la porción ondulada -10- y los extremos -12- de ambas paredes superior -6- e inferior -7-, dobladas hacia el interior.

25. Por el espacio interno de la corredera de la figura 1, se deslizará un patín de desplazamiento con los movimientos de apertura y cierre del cajón. Dicho patín es igualmente objeto de la presente invención y se ha representado en alzado frontal en la figura 4, planta superior en la figura 5 y alzado posterior en la figura 6.

30. Conforme al alzado de la figura 4, se aprecia el patín

de la invención constituido por una base inferior -13- y una base superior -14-, unidas por la pared posterior -15-. En la base inferior -13- se han previsto orificios extremos -16- y -17- para el alojamiento de rodillos verticales de desplazamiento, así como orificios interiores -18- y -19-, para el alojamiento de rodillos horizontales que evitan roces laterales. Inferiormente se ha dotado a dicha base -13- de prominencias -20- y -21-, de diferentes longitudes y alturas, mientras que las paredes circundantes del orificio -16- se han prolongado hacia abajo.

El plano superior de la base -13- no es horizontal, sino que por el contrario constituye un perfil curvilíneo, determinando la mayor altura de dicha base inferior -13- en la zona correspondiente al orificio horizontal -19-.

La base superior -14- del patín, posee una primera zona de mayor altura, dotada de un orificio -22- para el alojamiento de un rodillo vertical de desplazamiento, mientras que el resto de dicha base es de altura mucho menor y posee una zona aumentada bruscamente de grosor, cuyo plano superior queda a mayor altura que el resto de la base y delimitada inferiormente por un perfil convenientemente curvado. Entre la zona -23- de mayor grosor y la pared posterior -15- del patín, se ha practicado en la base superior -14- una ranura longitudinal pasante -25- que se extiende a ambos lados de dicha zona -23- (véase la figura 5). Además, la pared posterior -15- se eleva convenientemente en correspondencia con la zona -23- citada.

En la figura 5, aparece una vista en planta superior del patín, en la que se puede apreciar la zona -23- de mayor grosor y la ranura longitudinal -25- extendiéndose a ambos lados de la misma. De igual modo, se aprecia el posicionamiento del orificio

-22- de la base superior. En la figura 6, aparece una vista del alzado posterior del patín de desplazamiento, en la que se observa la elevación de la pared posterior en correspondencia con la zona -23-, así como la previsión de prominencias longitudinales -24- y -50-, junto a los bordes superior e inferior de la pared posterior -15-, que evitan rozamientos entre dicha pared -15- y la pared posterior -1- de la corredera.

5.

Las figuras 7, 8 y 9 representan, respectivamente, sendas vistas en alzado frontal, planta superior y perfil de una guía lateral de apoyo, constituida por un perfil en "U", preferentemente metálico, cuya rama frontal -26- dobla hacia el exterior a una altura predeterminada, para formar un plano horizontal -29- susceptible de ser alojado en el espacio interior del patín de desplazamiento, apoyando sobre los rodillos verticales alojados en los orificios -16- y -17- de la base inferior del patín. En un extremo del plano horizontal -29- se ha previsto una ondulación -32- mientras que el extremo opuesto -33- se ha doblado hacia abajo.

10.

15.

20.

En las proximidades de ambos extremos de la guía de apoyo y afectando a la pared frontal -26- y a la inferior -28-, se han practicado orificios -31- y -33- adaptados para recibir piezas de regulación del movimiento lateral del cajón.

25.

30.

La figura 10, muestra dos vistas en alzado y alzado parcialmente seccionado y una vista en planta de una pieza excéntrica de regulación, la cual está constituida por un vástago -34- a continuación del cual posee una zona intermedia -35- dotada de la excentricidad deseada, terminando en una cabeza -37-, centrada respecto del eje longitudinal del vástago -34- y dotada de un ranurado en cruz. Desde la zona excéntrica -35- parte una prolongación longitudinal -36-, adyacente a dicho vástago -34- y de

pequeña anchura.

La figura 11, muestra una pieza de regulación lateral del cajón, en cuya base -39- se han practicado acanaladuras laterales para su adaptación a los orificios -56- de la guía de apoyo, habiéndose dotado además a dicha base de un orificio longitudinal en el que se aloja la pieza excéntrica de la figura 10, de modo que el lateral -38- queda posicionado, por medio de un escalón previsto en el mismo, contra la zona intermedia -35- de la citada pieza excéntrica.

....:

10. Como se ha dicho en lo que antecede, el patín de la figura 4 se alojará en el interior de la corredera de la figura 1, y este conjunto se adaptará a cualquier soporte que resulte adecuado, sujetándose a este por medio de las uñetas -2- a -4- y fijándose en su posicionamiento al introducir el rebajo en puente -5- en una abertura correspondiente del soporte.

15. La corredera de la invención puede ser adaptada tanto al lado derecho como al izquierdo del cajón, dependiendo solamente de que la ondulación -10- se efectue en la pared -6- (como aparece en la figura para el lado derecho) o en la pared -7-. En consecuencia, el rebajo en puente -5- se efectuará desplazado hacia un lado u otro del eje longitudinal de la corredera, según corresponda. De este modo, se consigue la producción continuada de correderas por tratarse de un perfil único para ambos lados, dotándolas después, en una segunda fase, de la ondulación -10- y del rebajo -5-.

20. La posición desplazada del citado rebajo en puente -5- a un lado u otro del eje longitudinal de la corredera (en virtud del lado al que haya de aplicarse), evita la posibilidad de ubicar dicha corredera erróneamente, ya que si tal error se produce y se trata de introducir en el lado derecho una corredera pre-
25. ce y se trata de introducir en el lado derecho una corredera pre-
- 30.

vista para el lado izquierdo o viceversa, el rebajo en puente -5- no podrá llegar a introducirse en la abertura del soporte.

Por otra parte, en la operación de sujeción de la corredera al soporte, no existe riesgo alguno de enganches indeseados -5. de las uñetas en los orificios del soporte que no correspondan. En efecto, la uñeta -4- mas cercana al extremo de introducción de la corredera es precisamente la de mayor anchura, por lo que al pasar sobre los orificios del soporte correspondientes a las uñetas -2- y -3- no tendrá posibilidad alguna de introducirse en los mismos, por ser estos de menor anchura que la propia uñeta. Por -10. las mismas razones, la uñeta -3- no tendrá tampoco posibilidad de introducirse en el alojamiento del soporte previsto para la uñeta -2-.

Para explicar el recorrido y los movimientos del patín de -15. desplazamiento, se supondrá que la corredera, conteniendo al patín, se encuentran posicionados en el interior de un soporte lateral del cajón y el conjunto soportado por las guías de apoyo correspondientes (tales como las de la figura 7), solidarias al mueble contenedor del cajón. Con los movimientos de apertura y -20. cierre, extracción e introducción del cajón, el patín se verá sometido a tres acciones distintas, a saber, desplazamiento entre topes, enclavamiento en su posición extrema y desenclavamiento, respectivamente. El movimiento entre topes, estará limitado por los extremos -11- y -12- de las paredes -6- y -7- de la corredera, -25. doblados hacia el interior. En estas condiciones, el patín se desplazará libremente a lo largo de la corredera con los movimientos de apertura y cierre del cajón. En el caso de máxima -30. apertura, la zona -23- de mayor grosor en la base superior del patín, alcanzará a la ondulación -10- de la corredera, cediendo elásticamente toda la zona de la base superior -14- del patín -

correspondiente con la abertura longitudinal -25-. La ondulación -32- de la guía de apoyo se encontrará posicionada bajo la primera zona de mayor altura de la base superior del patín, evitando que dicho patín pueda bajar y las prominencias -20- y -21- no tendrán posibilidad de introducirse en las aberturas -8- y -9- de la pared inferior -7- de la corredera, a pesar de que aquellas se encuentren posicionadas sobre dichas aberturas. En estas condiciones, no existe pues enclavamiento posible del patín.

10. Con el movimiento de cierre del cajón, el patín se desplazará por la corredera en sentido contrario, recuperándose la zona flexada en la base superior del patín.

15. Cuando se extrae totalmente el cajón, se repetirá inicialmente el movimiento de apertura antes comentado, seguido de la extracción del cajón propiamente dicha. Así, por encontrarse

20. la zona correspondiente a la abertura -25- de la base superior del patín sometida a un esfuerzo de flexión, cuando la ondulación -32- de la guía correspondiente pierde el contacto con la zona de mayor altura de la base superior -14-, la propia recuperación de la zona flexada obliga a bajar al patín, apoyándose

25. sobre las paredes circundantes del orificio -16- de la base inferior y alojándose las prominencias -20- y -21- en las aberturas -8- y -9- de la base inferior -7- de la corredera. El patín permanecerá en esta posición de enclavamiento hasta que se le fuerce a abandonar la misma en el movimiento de introducción del cajón. Además, tampoco tendrá posibilidad de desprenderse de la corredera por la parte frontal abierta, ya que la elevación de la pared posterior -15- adyacente a la zona -23- de mayor grosor habrá quedado alojada en el espacio existente entre la ondulación -10- y la pared posterior -1- de la corredera.

30.

Con el movimiento de introducción del cajón, el plano horizontal frontal de la guía de apoyo irá introduciéndose progresivamente a lo largo del espacio interior del patín. La ondulación -32- de dicha guía no podrá alcanzar en ningún momento a la zona de menor altura de la base superior -14-, ya que al estar flexada la zona correspondiente a la ranura longitudinal -25-, la zona -23- de mayor grosor se encuentra por debajo de su posición normal y por tanto mucho mas cerca de la base inferior, por lo que el plano horizontal -29- de dicha guía solo podrá apoyar contra la arista mas baja de la superficie inferior de dicha zona -23-, pero sin posibilidad de alcanzar a la base superior, evitando con ello que el patín pueda abandonar su enclavamiento en esta primera fase de la introducción del cajón.

15. Cuando la ondulación -32- sobrepasa la posición del rodillo alojado en el orificio -22- de la base superior, existe ya la posibilidad de desenclavamiento del patín. En la realidad será de hecho en este momento cuando normalmente se produzca el desenclavamiento del patín y ello se debe a que la citada ondulación -32-, después de sobrepasar la posición del rodillo alojado en -22-, ejercerá un empuje ascendente sobre la zona de mayor altura de la pared superior -14-, obligando al patín a elevarse con lo que las prominencias -20- y -21- abandonan los orificios -8- y -9- de la pared inferior de la corredera en los que se encontraban alojadas.

25. En cualquier caso, supiniendo que en el movimiento de introducción del cajón se mantuviera al mismo en condiciones de perfecta horizontalidad y la ondulación -32- no llegara a empujar a la base superior, existe una posición de desenclavamiento obligado, que se logrará cuando la ondulación -32- al-

cance la posición del rodillo alojado en el orificio -17-. En efecto, al estar el patín en posición descendida con sus prominencias -20- y -21- introducidas en los alojamientos de la corredera, el rodillo del orificio -17- quedará muy cerca de -

5. la zona de mayor altura de la base superior, por lo que al al canzar dicha ondulación -32- esta posición, para poder continuar su movimiento de avance el patín deberá elevarse necesariamente con el fin de que entre dicho rodillo y la base supericr exista espacio suficiente que permita el paso de la citado ondulación -32-, asegurando con ello el desenclavamiento del patín.

10.

Como se ha dicho en lo que antecede, la pieza de regulación de la figura 11 se adaptará a la guía de apoyo de la figura 7, en el orificio -31- de la misma, merced a las acera laduras de la base -39- de dicha pieza, adaptables a la zona -56- mas estrecha del orificio -31-, quedando el lateral -38- enfrentado al cajón. De este modo, con la pieza excéntrica de la figura 10 introducida en el orificio longitudinal de la base -39- de dicha pieza de regulación, se podrá disminuir la distancia

15. existente entre el lateral -38- y el cajón (y regular con ello el movimiento lateral de dicho cajón), ya que al apoyar el escalón de dicho lateral -38- contra la zona excéntrica -35-, - con el giro de la pieza excéntrica se desplazará el lateral -38-, dentro de los límites establecidos por la excentricidad

20. de la dicha zona -35-. La prolongación -36- limita el giro de la excéntrica a solo media vuelta para que el lateral -38- pase por todas sus posiciones posibles.

25.

En la pared -27- de la guía de apoyo se han previsto tam-
bién orificios -30- que permiten la fijación de la misma al -
mueble por medio de tornillos o similares.

30.

Descrito suficientemente el objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, se hace constar que dentro de su esencialidad se podrán introducir multitud de variaciones de detalle, igualmente protegidas, sin que se altere por ello el contenido de la invención.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento lo que se declara como no divulgado ni practicado en España comprende las reivindicaciones siguientes:

1.- Corredera perfeccionada para cajones, del tipo de las que se adaptan a los soportes laterales de los mismos y susceptibles de recibir en su interior un patín de desplazamiento, que se caracteriza porque estando construida preferentemente a modo de perfil metálico en forma de "C", se ha previsto en la misma la siguiente disposición:

- en la pared posterior (1) se han practicado cortes que determinan tres uñetas longitudinales (2 a 4), de diferentes anchuras, siendo la de mayor anchura la mas cercana al extremo de introducción de la corredera en su soporte correspondiente, las cuales quedan posicionadas en un plano posterior al de dicha pared (1), así como un rebajo (5) transversal en puente, desplazado lateralmente respecto del eje longitudinal de la corredera, en las proximidades del extremo opuesto al de introducción citado;

- una ondulación (10) se ha previsto en la pared superior (34) a una distancia predeterminada de su extremo opuesto al de introducción, y

- orificios rectangulares (8, 9) en ambas paredes supe-

rior e inferior en posiciones enfrentadas y de diferentes longitudes dos a dos.

5. 2.- Corredera, según la reivindicación 1, que se caracteriza porque la posición desplazada del rebajo en puente (5) citado, evita la posibilidad de fijación incorrecta de una corredera en el lateral opuesto.

10. 3.- Corredera, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque el patín de desplazamiento alojable en la misma se ha construido en material moldeable y posee las características siguientes:

- está formado por sendas bases inferior (13) y superior (14), unidas por una pared posterior (15);

15. - la citada base inferior (13), posee dos orificios extremos (16, 17) para albergar rodillos verticales de desplazamiento y dos orificios interiores (18, 19) para albergar rodillos horizontales que evitan roces laterales;

- las paredes circundantes del orificio extremo (16), se prolongan inferiormente, por debajo de dicha base inferior;

20. - en la superficie inferior de la citada base (13) se han previsto sendas prominencias longitudinales (20, 21) de diferentes longitudes y alturas;

- la citada base superior (14) posee una amplia zona de mayor altura, dotada de un orificio (22) en la que se aloja un rodillo vertical de desplazamiento;

25. - El resto de la base superior es de menor altura y en la misma se ha previsto una zona (23) aumentada de grosor considerablemente, cuya superficie superior queda a mayor altura que la propia base superior y cuya superficie inferior está delimitada por un perfil convenientemente curvado, y

30. - en dicha base superior se ha practicado una perfora-

ción longitudinal (25) apropiada, junto a la pared posterior (15) del patín, que se extiende a ambos lados de la zona (23) de mayor grosor.

5. 4.- Corredera, según las reivindicaciones anteriores, - que se caracteriza porque una vez que la misma se ha dispuesto en el interior de su soporte correspondiente conteniendo a dicho patín de desplazamiento y el plano horizontal frontal (29) de la guía de apoyo solidaria al mueble contenedor del cajón se ha alojado entre los rodillos contenidos en los orificios (16, 17) de la base inferior y el contenido en el orificio (22) de la base superior, el patín podrá desplazarse por la corredera, entre topes con los movimientos de apertura y cierre del cajón, de modo que en el caso de máxima apertura de dicho cajón, la zona (23) de mayor grosor, alcanzará a la ondulación (10) de la corredera, obligando a bajar elásticamente a toda la zona de la base superior (14) correspondiente con la perforación longitudinal (25), aunque sin posibilidad de que las prominencias inferiores (20, 21) del patín situadas sobre los orificios (8, 9) de la base inferior de la corredera, penetren en los mismos, ya que la ondulación (32) de la guía de apoyo, situada contra la superficie inferior de la zona de mayor altura de la base superior (14), lo impide.

10.

15.

20.

25. 5.- Corredera, según las reivindicaciones anteriores, - que se caracteriza porque en el caso de extracción del cajón, al abandonar la citada ondulación (32) de la guía de apoyo la zona de mayor altura de la base superior (14) del patín, la recuperación de la zona flexada en virtud de la perforación longitudinal (25) obligará a las prominencias inferiores (20, 21) apoyándose el patín en la prolongación inferior circundantes del orificio (16), a introducirse en los orificios (8, 9) de la pared inferior (7) de la corredera, quedando el patín

30.

enclavado en dicha posición hasta que se vuelve a introducir la guía de apoyo.

6.- Corredera, según las reivindicaciones anteriores, -

5. que se caracteriza porque en el movimiento de introducción de la guía de apoyo avanzará la ondulación (32) a lo largo del patín sin llegar a alcanzar la base superior (14) en virtud de la posición flexada de la zona (23) de mayor grosor, de modo que al sobrepasar la posición del rodillo alojado en el orificio (22) de la base superior y quedar posicionada contra el plano inferior de la zona de mayor altura de dicha base (14), podrá obligar al patín a abandonar su enclavamiento, si bien, dicho enclavamiento se producirá forzosamente en cualquier caso, cuando la citada ondulación (32) alcance la posición del rodillo alojado en el orificio (17), obligando al patín a elevarse contra la flexión de la zona correspondiente a la perforación longitudinal (25) de la base superior (14), en virtud de la poca distancia existente entre la arista superior de dicho rodillo y el plano inferior de la zona de mayor altura de la base.

20. 7.- Corredera, según las reivindicaciones anteriores, que

se caracteriza porque se han previsto medios de regulación de cualquier movimiento lateral indeseado del cajón soportado, los cuales se adaptarán a las guías laterales de apoyo del mismo y que consisten en una pieza apropiada dotada de ranuras en su base para la adaptación a la guía citada, con una perforación longitudinal en dicha base en la que se introduce una pieza excéntrica de regulación, cuya zona excéntrica (35) queda apoyada contra un escalonamiento del lateral (38), de modo que cuando se hace girar por medio de su cabeza (37) ranurada en cruz, la citada zona excéntrica (35) desplaza a dicho lateral

(38), siendo suficiente media vuelta de la pieza excéntrica. para que el lateral (38) pase por todas sus posiciones posibles.

8.- CORREDERA PERFECCIONADA PARA CAJONES.

5. Según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de 18 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de 4 láminas de dibujos.

Madrid, a 21 de Mayo de 1981

INDUSTRIAS AUXILIARES, S.A.(INDAUX)

10. p.a.

JAIME ISERN CUYÁS

RE



15.

20.

25.

30.

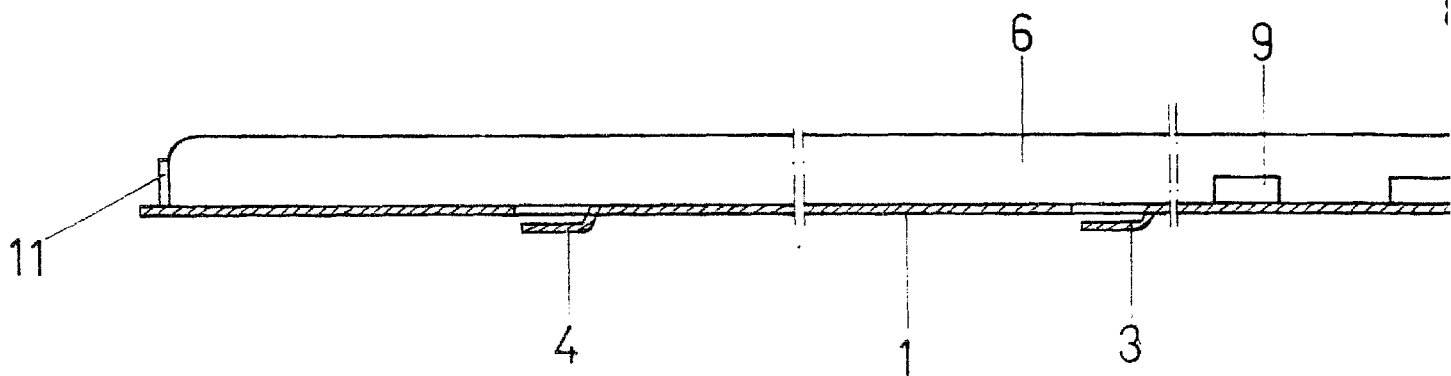


FIG. 2

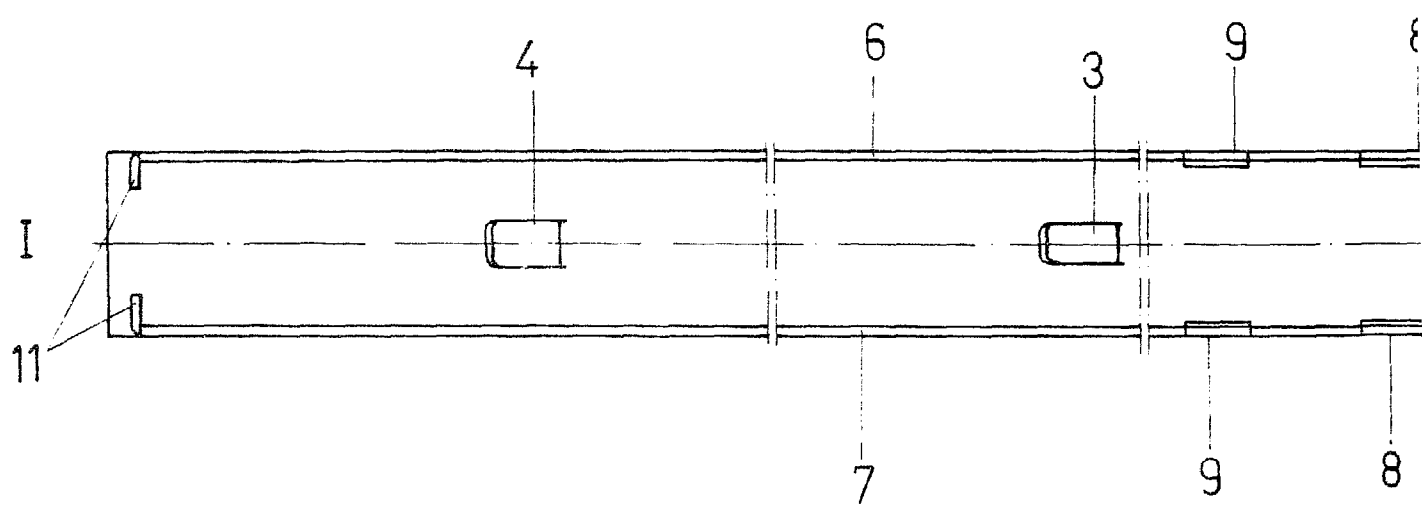


FIG. 1

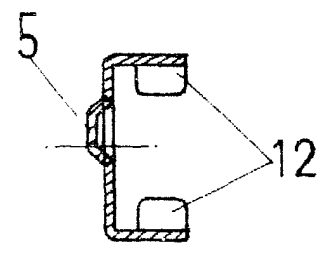
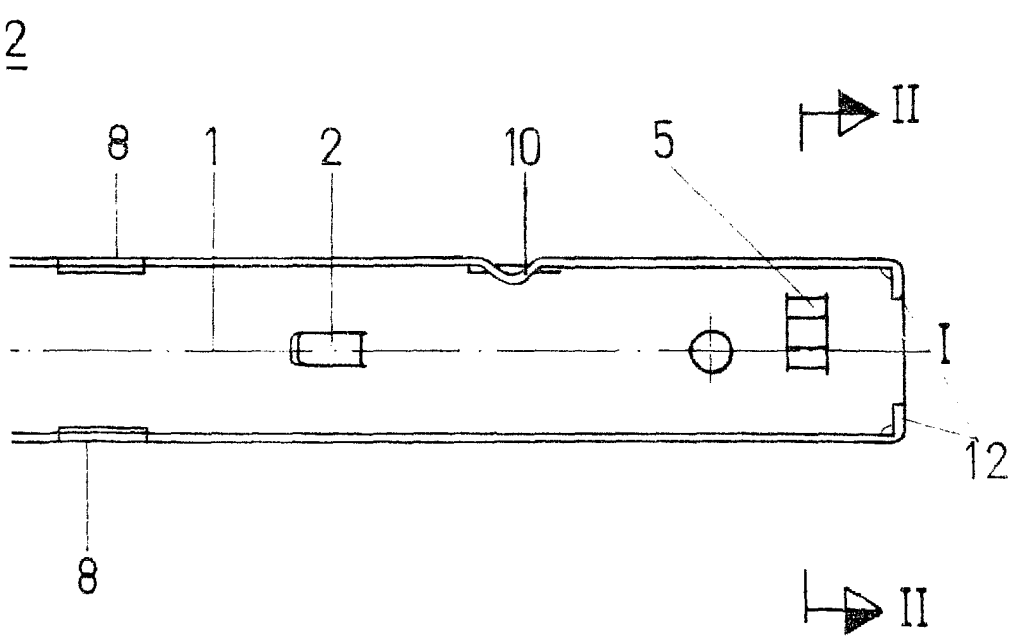
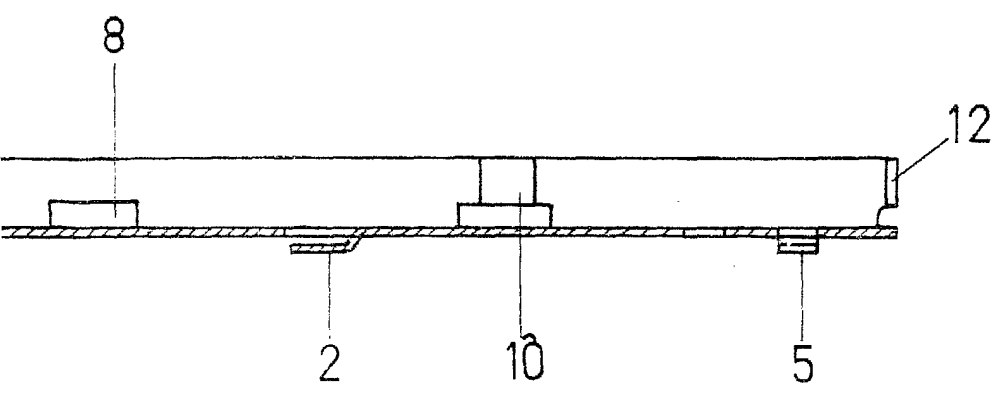


FIG. 3

Madrid, a 21 Mayo 1981

p.a.

JUAN CARLOS CUYAS
A. CUYAS

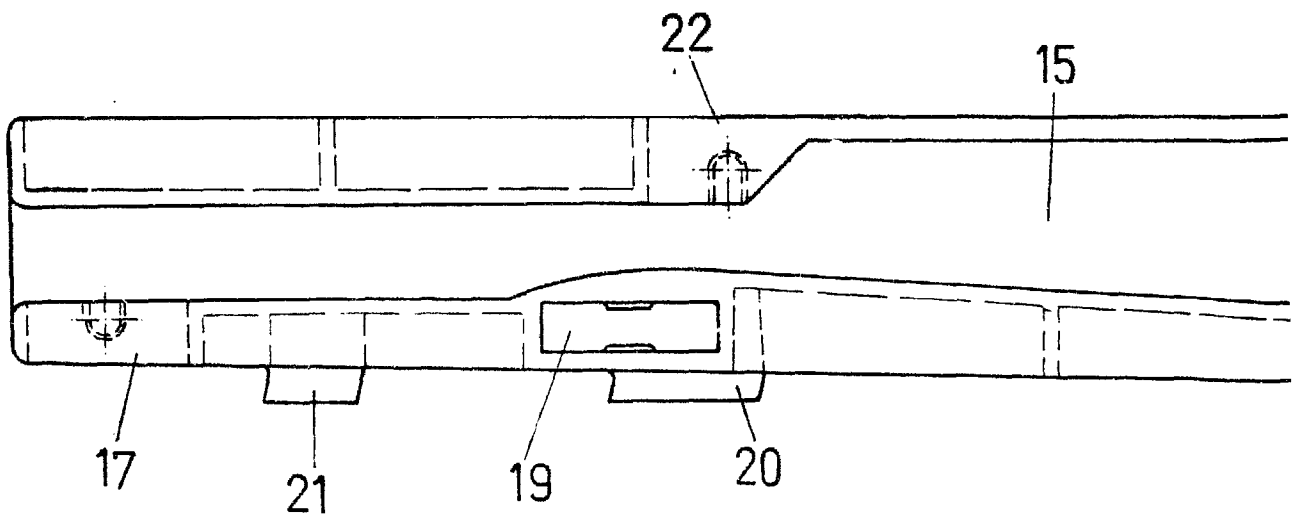


FIG. 4

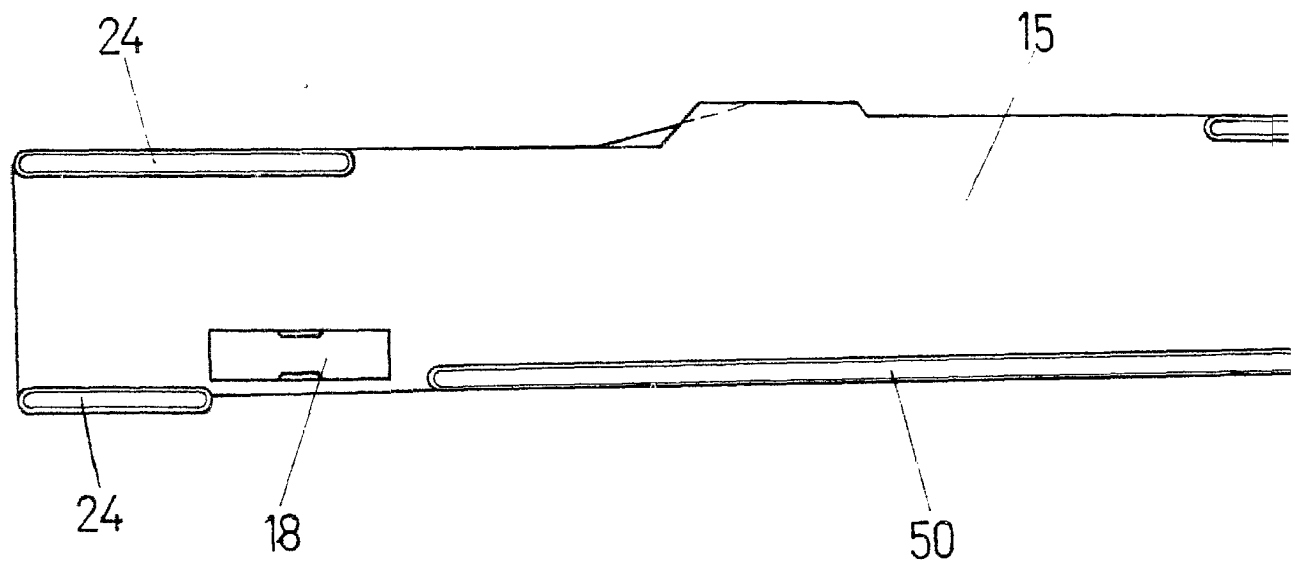


FIG. 6

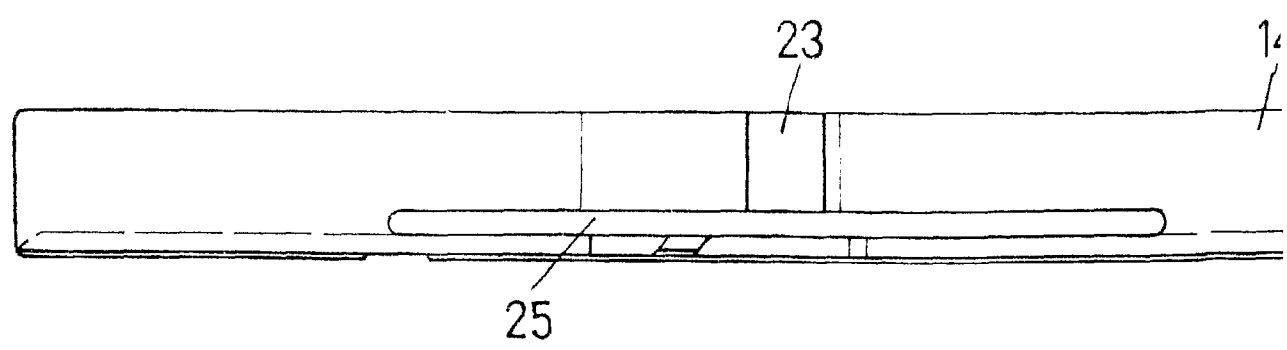
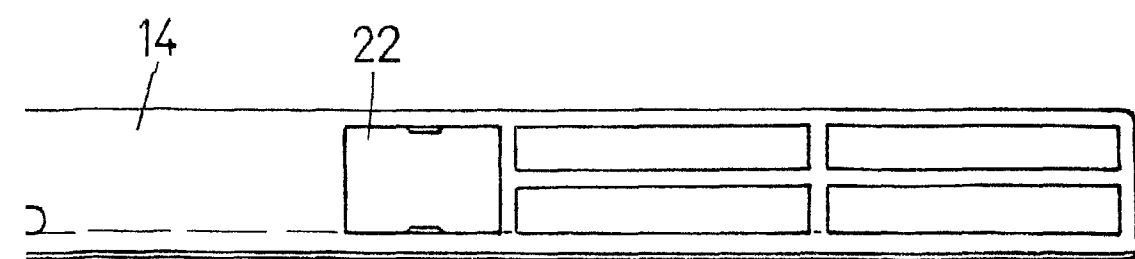
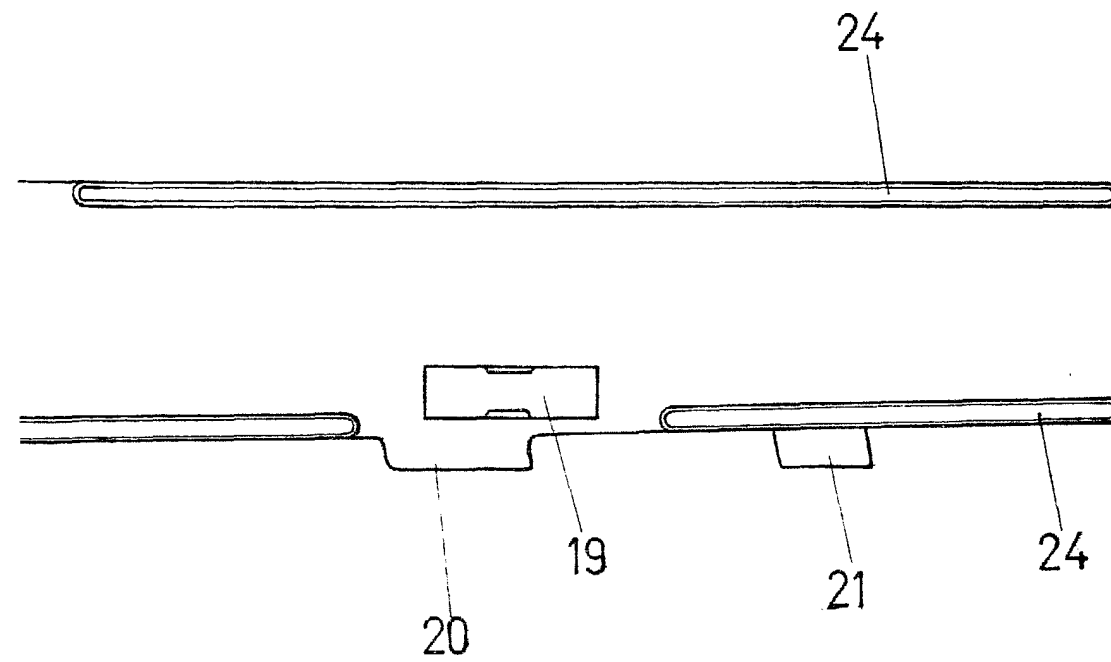
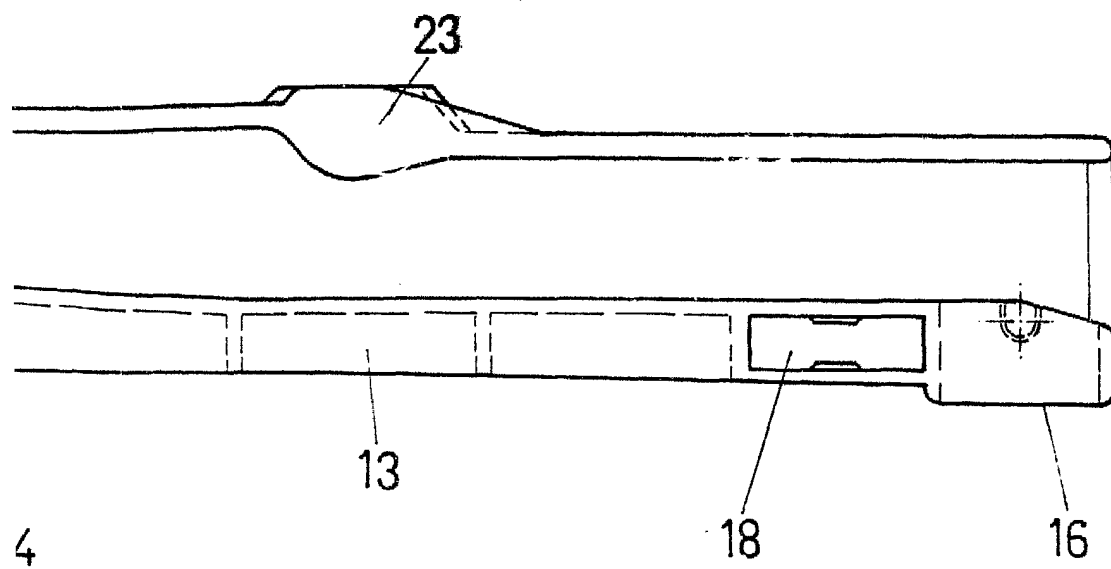


FIG. 5



Madrid, a 21 Mayo 1931

p.a.

JAIMÉ ISEBN
Robles

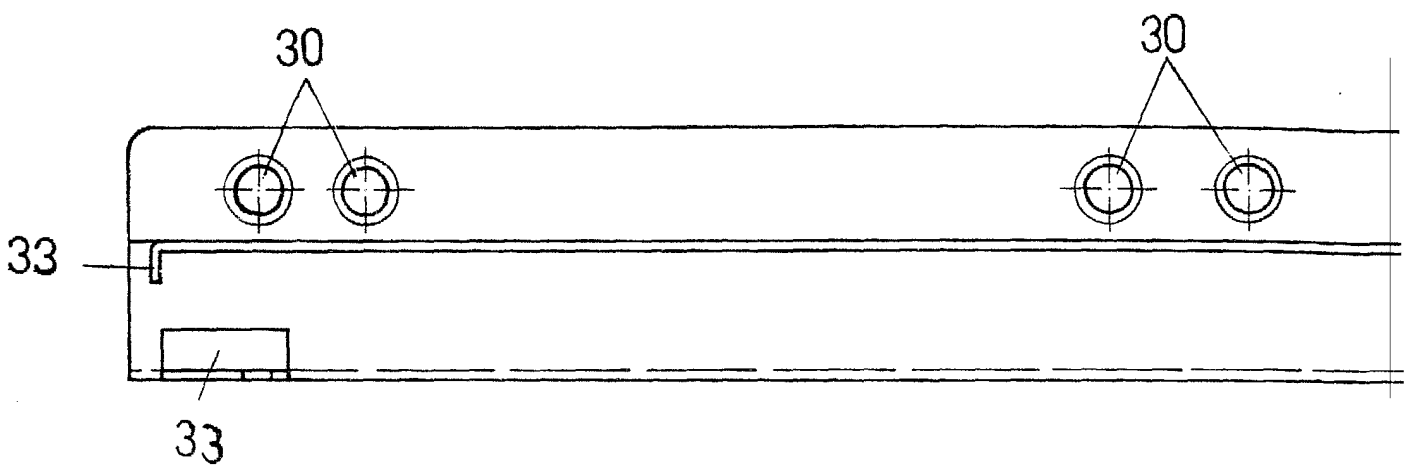


FIG. 7

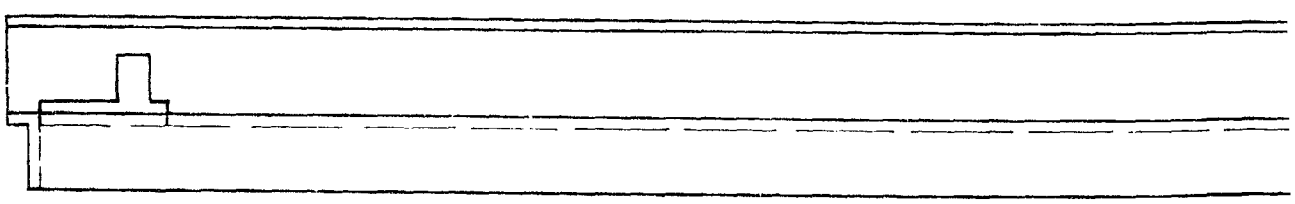


FIG. 8

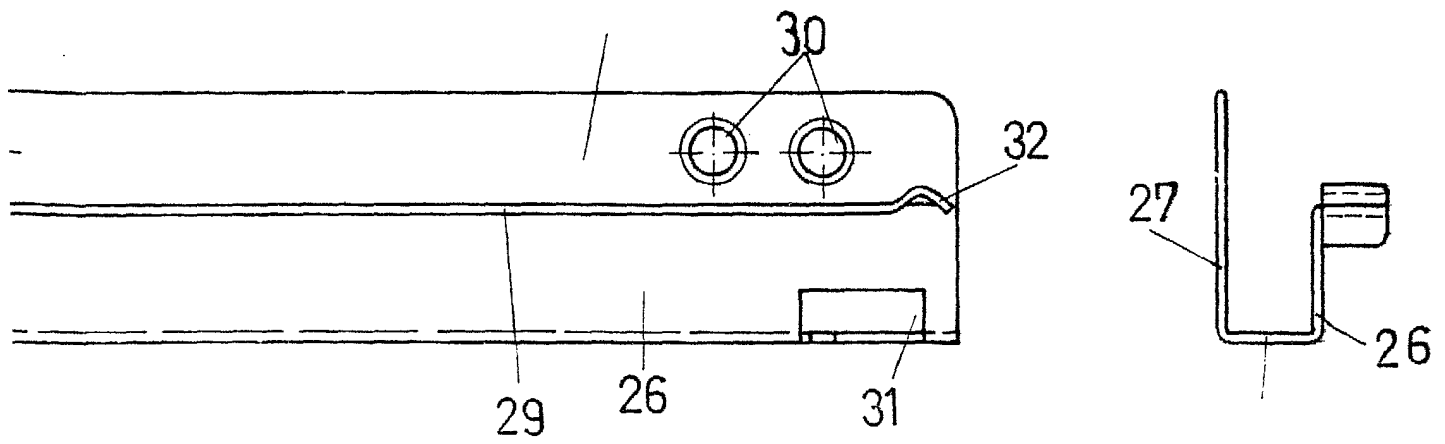
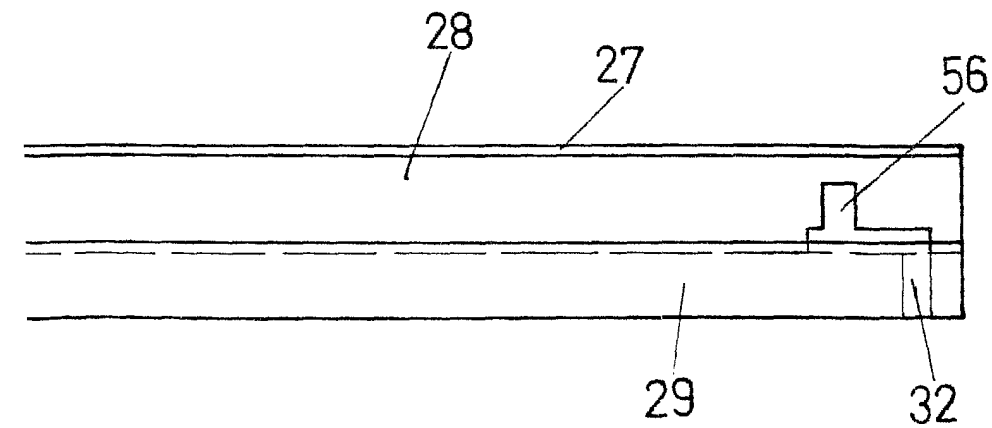


FIG. 9



Madrid, a 21 Mayo 1981

p.a.

JAIMÉ ISERN GUYÁS
P.P.

Aeber

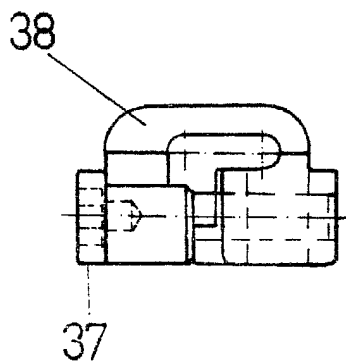
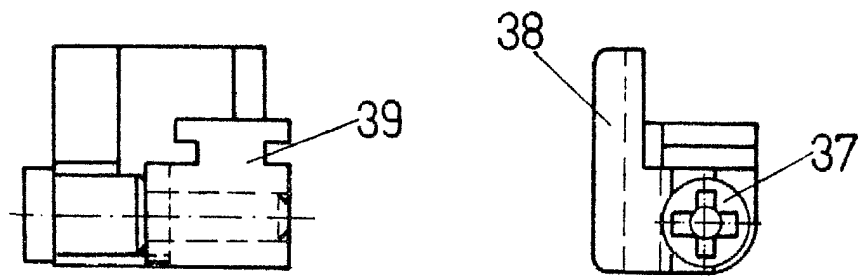


FIG. 11

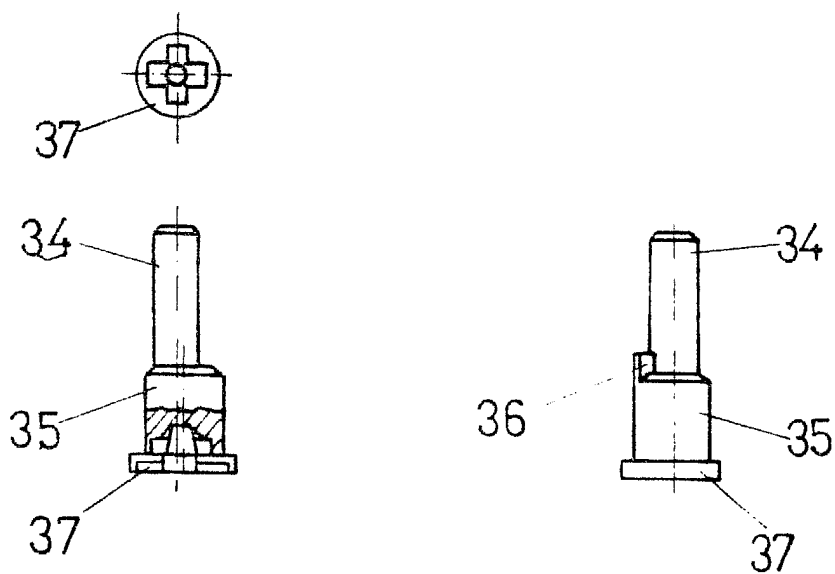


FIG. 10

Madrid, 21 Mayo 1981

p.a. **JAIMÉ ISERN OUYÁS**
P. P.

Arcebes